



## Asamblea General

Quincuagésimo octavo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general  
22 de noviembre de 2005  
Español  
Original: ruso

---

### Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)

#### Acta resumida de la sexta sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el lunes 13 de octubre de 2003, a las 10.00 horas

*Presidente:* Sr. Loëdel ..... (Uruguay)

#### Sumario

Organización de los trabajos

Tema 81 del programa: Efectos de las radiaciones atómicas

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

03-55427 (S)



*Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.*

### **Organización de los trabajos**

1. **El Presidente** anuncia una interrupción de la sesión dada la necesidad de proseguir las consultas oficiales sobre los proyectos de resolución y el proyecto de decisión relativos a la descolonización.

*Se interrumpe la sesión a las 10.45 horas y se reanuda a las 11.35 horas.*

### **Tema 81 del programa: Efectos de las radiaciones atómicas (A/58/46)**

2. **El Sr. León Romeiru** (Brasil), Presidente del Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas, tras presentar el informe del Comité sobre su 51º período de sesiones (A/58/46), dice que desde su creación el Comité Científico ha sido un prestigioso foro internacional para la investigación de las fuentes de las radiaciones ionizantes y sus efectos. Paralelamente, el Comité estudia nuevos problemas relacionados, en particular, con el aumento a nivel mundial de las radiaciones, la acumulación de los desechos radiactivos y el peligro de los efectos hereditarios de pequeñas dosis de radiación, guiándose para el cumplimiento de su mandato por los principios de la independencia y la neutralidad.

3. Sobre la base de las conclusiones del Comité Científico los gobiernos y las organizaciones evalúan el grado de riesgo de la radiación, elaboran medidas de protección contra las radiaciones y formulan normas de seguridad, valiéndose asimismo del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en el cumplimiento de sus deberes y responsabilidades. Además, los datos que aporta el Comité ayudan a la Asamblea General en la formulación de recomendaciones, muy en especial en lo que respecta a cuestiones relacionadas con la cooperación internacional en las esferas de la salud, el desarrollo sostenible y el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. En vista de ello, Brasil apoya la continuación de la labor del Comité Científico.

4. **La Sra. Rivero** (Uruguay), hablando en nombre de los países miembros del Mercado Común del Cono Sur (MERCOSUR), y también de Bolivia y Chile, dice que es importante que la comunidad internacional pueda evaluar las consecuencias de las radiaciones atómicas en la población y que los resultados de tales investigaciones deben complementar los datos disponibles sobre las

personas expuestas a tales radiaciones. El orador subraya la validez de la labor del Comité Científico en la evaluación del peligro de las fuentes naturales de radiación y se complace en saber que el Comité continúa prestando su colaboración para evaluar las transferencias de radionuclidos a través del medio ambiente. Con su labor de 48 años el Comité ha contribuido decididamente a lograr que el medio ambiente sea más seguro. Las conclusiones del Comité las utilizan importantes órganos internacionales como la Comisión Internacional sobre la Protección Radiológica y diversos organismos del sistema de las Naciones Unidas.

5. La oradora acoge con beneplácito el nuevo programa de trabajo del Comité Científico, que abarca las investigaciones en la esfera de la radioecología, la evaluación del radón en los hogares y lugares de trabajo, los efectos epigenéticos de la exposición a la radiación ionizante, la evaluación de nuevos estudios epidemiológicos sobre la radiación y el cáncer y la radiación con fines médicos. El orador también expresa su satisfacción con motivo de la continuación de la colaboración oficial del Comité con científicos de Belarús y Ucrania.

6. Los países miembros del MERCOSUR y sus Estados asociados utilizan la energía nuclear únicamente con fines pacíficos. Los acuerdos y mecanismos internacionales en que son partes garantizan el uso pacífico de la energía atómica en esos países y permiten el libre intercambio de material y tecnología entre las instituciones científicas de esos países.

7. **El Sr. Assaf** (Líbano) lamenta que debido a problemas presupuestarios el Comité Científico se haya visto obligado a aplazar su 51º período de sesiones. La delegación del Líbano exhorta una vez más a que se asignen al Comité los recursos que necesita para cumplir la tarea encomendada en fecha tan temprana como 1955: la de promover la protección de la vida humana de los peligrosos efectos de las radiaciones.

8. En los informes del Comité Científico se distingue entre dos fuentes de radiación: las naturales y las artificiales. En lo que respecta a las fuentes naturales, por ejemplo, el hombre no puede detener las radiaciones espaciales. Sin embargo, sí puede impedir que aumente el nivel de esas radiaciones, preocupándose, por ejemplo, por proteger la capa de ozono.

9. En lo concerniente a las fuentes artificiales de la radiación, estas pueden ser, a su vez, de doble procedencia. La energía atómica puede utilizarse para fines

pacíficos en la ciencia, la medicina y la energética. No obstante, en las instalaciones nucleares con fines pacíficos pueden producirse fugas radiactivas que, incluso en pequeñas dosis, pueden tener efectos nocivos en la salud humana. Los propios accidentes en esas instalaciones suelen tener secuelas catastróficas, como en Chernobyl en 1986. Cabe señalar que este año no es la primera vez que la Asamblea General examina en sesión plenaria la cuestión de la cooperación internacional en materia de mitigación de las consecuencias del desastre de Chernobyl.

10. La energía atómica puede utilizarse también para fines militares como, por ejemplo, en la producción, el ensayo y el uso de armas de destrucción en masa. Es preciso que se ponga fin a esas actividades, para impedir que ocurra un desastre que afecte a toda la civilización humana. La actual exposición en la Sede de las Naciones Unidas, con muestras de algunos objetos que sobrevivieron a las detonaciones nucleares en Hiroshima y Nagasaki en 1945, es prueba fehaciente de las consecuencias nefastas del uso de la energía atómica con fines militares.

11. En lo que respecta a los efectos destructivos de las radiaciones atómicas, no puede dejar de mencionarse el Oriente Medio, donde Israel construye instalaciones nucleares civiles y militares en las fronteras con sus vecinos árabes. La construcción de esas instalaciones representa una amenaza para el medio ambiente de los países vecinos y para la vida y salud de la población de esos países. Israel en cambio declara falsamente que sus vecinos construyen instalaciones de ese tipo. Para proteger a los países de la región de las consecuencias nocivas del funcionamiento de esas instalaciones, el Líbano insta al Gobierno de Israel a que cumpla lo dispuesto en el párrafo 5 de la resolución 487 (1981) del Consejo de Seguridad y someta sus instalaciones nucleares a las salvaguardias del OIEA.

12. **El Sr. Vitrenko** (Ucrania) señala que a Ucrania le complace la marcha de la ejecución del nuevo programa de trabajo del Comité Científico en su 51º período de sesiones y abraza la esperanza de que el proceso de preparación del presupuesto correspondiente al período 2002-2005 también se desarrollará satisfactoriamente, lo que permitirá seguir cumpliendo el nuevo programa de trabajo y mantener el impulso actual. A ese respecto, acoge con beneplácito la decisión del Comité de celebrar su 52º período de sesiones en Viena del 26 al 30 de abril.

13. Ucrania asigna una gran importancia a las conclusiones científicas del Comité Científico, por cuanto la labor del Comité, en particular, guarda relación con el estudio de las consecuencias radiológicas del accidente en Chernobyl. Ucrania acoge favorablemente el hecho de que el Comité haya incluido en su programa de trabajo, como cuestión prioritaria que debe seguirse examinando, las consecuencias para la salud humana del accidente en Chernobyl, y toma nota con satisfacción del examen pormenorizado de esa cuestión en el último período de sesiones del Comité.

14. Dotada de un enorme potencial científico, Ucrania vislumbra buenas posibilidades para seguir cooperando con el Comité Científico, muy en especial en esferas como la formulación del concepto de protección de los trabajadores de la producción y la población contra los efectos de la radiación, el examen de la utilización y eliminación de los desechos radiactivos de las tecnologías nucleares, la elaboración de una estrategia de protección contra los posibles efectos radiactivos de las actividades económicas (de fuentes industriales y médicas) y de las fuentes de las radiaciones ionizantes de fondo y, por último, la contaminación resultante del desastre de Chernobyl.

15. Teniendo en cuenta el ámbito de competencia concreto del Comité Científico, éste tal vez deba invitar a los países que poseen experiencia especializada en materia de radiación atómica a que participen en sus trabajos a título de miembros. El orador reitera la aspiración de Ucrania de pasar a ser miembro del Comité.

16. **El Sr. Kazykhanov** (Kazajstán) dice que en lo que respecta a Kazajstán los problemas relacionados con las consecuencias negativas de la radiación atómica revisten particular urgencia, habida cuenta de que casi medio siglo de la historia de Kazajstán está relacionado con la realización de ensayos nucleares en el polígono de Semipalatinsk. A ese respecto, la opción natural para Kazajstán ha sido renunciar a las armas atómicas y adherirse al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. En consecuencia, Kazajstán apoya el desarme nuclear consecuente y gradual y la universalización de los instrumentos internacionales en esa materia.

17. Los años de ensayos nucleares en el polígono de Semipalatinsk han provocado graves daños a la salud de la población de una amplia región de Kazajstán. La contaminación radiactiva se ha extendido a amplias extensiones de tierras y a los recursos de agua,

a consecuencia de lo cual ha disminuido notablemente la actividad económica en los territorios ubicados alrededor del polígono.

18. Con la aprobación el 16 de diciembre de 1997 de la resolución de la Asamblea General relativa a la región de Semipalatinsk, la comunidad internacional ha prestado un firme apoyo a Kazajstán en la superación de las secuelas de los ensayos nucleares. Kazajstán acoge con beneplácito los esfuerzos de las Naciones Unidas y de sus organismos especializados relacionados con la rehabilitación socioeconómica y humanitaria de la región de Semipalatinsk. Al propio tiempo, Kazajstán está interesado en recibir una ayuda más efectiva de parte de la comunidad mundial para resolver los problemas de esa región. En relación con las resoluciones de la Asamblea y las decisiones de la Conferencia internacional de Tokio sobre la región de Palatinsk aprobadas anteriormente, la delegación de Kazajstán pide a los países donantes que presten la ayuda financiera y técnica necesaria para cumplir los programas y proyectos a largo plazo de rehabilitación de la región de Semipalatinsk.

19. La delegación de Kazajstán expresa su reconocimiento al Comité Científico por el informe y demás material que ha preparado con miras al período de sesiones en curso. Kazajstán está dispuesto a cooperar estrechamente con el Comité en la investigación de los efectos de las radiaciones atómicas.

*Se levanta la sesión a las 12.05 horas.*